



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21 de mayo* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 52 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prorroga de la Resolución N° 2710/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 6 (seis) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Salas IX y X de la mencionada cámara,

Oficial Mayor:

LAPLACE, María Victoria

PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -Relator-:

JUEGUEN, María Claudia

PORTET, Mirta Susana

Ayudante:

GALEANO, Raúl Alejandro

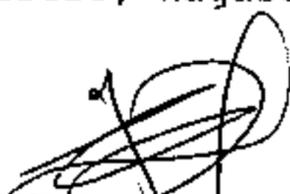
OYOLA, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados para los cargos del anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada cámara y por su intermedio a los integrantes de las Salas IX y X que la ampliación de la dotación de personal tendiente a la equiparación con el resto de las Salas que integran ese tribunal, se tendrá en cuenta para el presupuesto del próximo ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

MARCE